

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA:** Lunes 15 de Marzo del 2021

**HORA:** 10:00:13 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; MARIA GERTRUDIS OSORIO ARISTIZABAL, con el radicado; 201900773, correo electrónico registrado; magoa02@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

#### Archivo Cargado

CONTESTACIONEJECUTIVOCURADOR.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210315100013-RJC-28792**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor  
JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
MANIZALES

REF: PROCESO EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO  
DEMANDADO: WILLIAM SNCHEZ VALENCIA  
RAD. 2019-773

MARIA GERTRUDIS OSORIO ARISTIZABAL, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.291.324 de Manizales, con T.P, 96897 del C.S. de la J, obrando como CURADORA ADLITEM del demandado señor WILLIAM SANCHEZ VALENCIA, cargo designado por su despacho, estando dentro del término legal me permito dar respuesta a la demanda.

Como no me consta el incumplimiento del demandado, y revisados los hechos de la demanda los mismos se deducen de los títulos valores arrimados con el libelo demandatorio, y por esta razón no encuentro excepciones para proponer.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES

Las de las partes las obrantes en el proceso

Suscrita Apoderada: CORREO ELECTRONICO: magoa02@hotmail.com

Calle 23 No. 23-55, Edificio Mirador Los Andes, oficina 103, Manizales Tel 8847521, 3116301354.

Señor Juez,

MARIA GERTRUDIS OSORIO ARISTIZABAL  
CC 30.291.324 de Manizales  
T.P. 96897 del C.S. de la J